

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes de Pliego

5829 Convocatoria a Junta General Extraordinaria.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de las Ordenanzas, se convoca Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el Salón de Actos del Centro Sociocultural de la localidad de Pliego, s/n, C.P. 30.176, el próximo miércoles día 14 de diciembre de 2022, a sus 18:30 horas en primera convocatoria y, media hora después, (19.00 h) en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última Junta General.

2. Propuesta para la ejecución del proyecto para la mejora de la eficiencia hídrica y energética de los regadíos de la Comunidad General de Regantes de Sierra Espuña (Murcia), a través de convenio con la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA). Adopción de los acuerdos que procedan, previo informe de alcance técnico y jurídico, al respecto de:

- La aprobación y adhesión, si procede, al «Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y SEIASA en relación con las obras de modernización de regadíos del “Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos” incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española. Fase II».

- La Aprobación y adhesión, si procede, al convenio regulador con SEIASA para la financiación y construcción, entrega, recepción y seguimiento medioambiental de las obras.

- En caso de aprobación y adhesión a los convenios descritos a los puntos precedentes, si procede: 1) la aprobación expresa de los compromisos económicos y autorización de gasto por parte de la comunidad a fin de su cumplimiento; y, 2) facultar y otorgar poderes suficientes en favor del Presidente y la Junta de Gobierno de la comunidad de regantes, a fin de gestionar y obtener la firma de los convenios y su cumplimiento, así como el del resto de los acuerdos adoptados.

3. Informe y propuestas del Presidente.

4. Elección de dos interventores del acta para la presente Junta General.

5. Ruegos y preguntas.

Pliego, 27 de octubre de 2022.—El Presidente de la Comunidad de Regantes, Juan Domingo Rubio Sánchez.

NOTAS

1. Para el acceso a la Asamblea será preciso figurar en el censo de partícipes-propietarios de esta Comunidad, y acreditar su personalidad mediante la exhibición del DNI. Dicho censo podrá ser consultado hasta las 14 horas del día 12 de diciembre de 2022 solicitando las rectificaciones que interesen, acreditando sus derechos.

2. Para el ejercicio de la representación establecido en el artículo 53 de las Ordenanzas, será necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Autorización escrita específica para esta Asamblea General Ordinaria, firmada por el representante y el representado (según modelos disponibles en la sede de la Comunidad de Regantes, o a través de cualquier otro que cumpla con los requisitos estatuarios).

- Fotocopia de ambos DNI.

- Tanto la simple autorización como el poder legal, en su caso, deberá presentarse a la Junta de Gobierno con una antelación mínima de 48 horas a la celebración de la Junta General, para su bastanteo por el secretario.

No serán válidas las representaciones que se presenten sin el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos expuestos.

3. Derecho de acceso e información. Desde la publicación de la presente convocatoria hasta su celebración, los comuneros tienen a su disposición el soporte documental en el que se sostienen los puntos del orden del día que serán objeto de deliberación y voto, mediante comparecencia en la sede social y durante el horario habitual de oficina.

Lo que, a sus efectos, y en cumplimiento a lo previsto en las Ordenanzas de la Comunidad, se hace público para general conocimiento.